

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17728 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el concurso necesario ordinario número 558/07, referente al deudor "Snell Servicios Globales, S.A.", se ha presentado por la Administración concursal adición a la lista de acreedores del informe definitivo.

Segundo.-Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035375-1